

Boletín de prensa 22/2018

Ciudad de México, a 21 de febrero de 2018.

NECESARIAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA PRESERVAR LAS LENGUAS MATERNAS EN MÉXICO

- **La CDHDF presidirá la Secretaría Técnica del Movimiento Nacional por la Diversidad Cultural de México, durante el periodo 2018-2020.**

En el marco del *Día Internacional de la Lengua Materna*, que se conmemora este 21 de febrero, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) se suma a los esfuerzos para promover la preservación de las lenguas nacionales las cuales forman parte de nuestra identidad.

La Organización para la Ciencia, la Educación y la Cultura (UNESCO) — en el marco de acción de la Agenda 2030— este año tiene como lema "*Preservar la diversidad lingüística y promover el plurilingüismo para apoyar los Objetivos de Desarrollo Sostenible*", con el propósito de fomentar el pleno respeto hacia el uso de la lengua materna en la enseñanza, el aprendizaje, la promoción y preservación de la diversidad lingüística para fomentar el desarrollo sostenible.¹

En nuestro país, el Artículo 4º de la *Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas*, reconoce 69 lenguas maternas, otorgándoles la misma validez que a la lengua española como lenguas nacionales por su origen histórico.²

¹ Día Internacional de la Lengua Materna, La riqueza del del plurilingüismo. Recuperado de: <http://www.un.org/es/events/motherlanguageday/>

²DECRETO por el que se reforma el artículo 4 y el numeral 6 del artículo 16 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgdipi/LGDLPI_ref05_15dic15.pdf

La *Encuesta Intercensal 2015* del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), señala que en la Ciudad de México, de las 785 mil personas que se autoadscriben como indígenas, solo 129 mil hablan alguna lengua materna, entre ellas; el Náhuatl, Mixteco, Otomí, Mazateco, Zapoteco, Mazahua³, un indicador de que cada vez son más las personas indígenas que por el estigma social y las barreras sociales y culturales optan por dejar de hablar sus lenguas originarias.

A nivel local, un gran avance en la Constitución Política de la Ciudad de México es el reconocimiento de su *composición pluricultural, plurilingüe y pluriétnica sustentada en sus pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes*, y su derecho a recibir educación bilingüe en su lengua originaria y en español, con perspectiva intercultural; establecer medios de comunicación en sus lenguas y acceder a la justicia en esta Ciudad en sus lenguas, por lo que tendrán todo el tiempo el derecho de ser asistidos por intérpretes, entre otros derechos establecidos en los Artículos 57, 58 y 59 Constitucionales para preservar sus lenguas.

En este sentido, la participación de instancias locales y nacionales en el Movimiento Nacional por la Diversidad Cultural de México (MNDCCM) tiene gran relevancia para el impulso de estrategias y acciones encaminadas a impulsar medidas para el reconocimiento y difusión de la diversidad cultural, visibilizar la importancia de la interculturalidad y su inclusión, así como fomentar el compromiso institucional con la promoción de la diversidad cultural.

³ Encuesta Intercensal 2015. Recuperada de:
<http://www.beta.inegi.org.mx/app/indicadores/#divFV6200240493>

Cabe destacar que durante el periodo 2018-2020, la CDHDF presidirá la Secretaría Técnica del MNDCM, espacio de vinculación interinstitucional para la promoción de los derechos culturales desde y por la diversidad.

Asimismo, este Organismo se suma a la celebración nacional de nuestra diversidad lingüística bajo el lema *México multilingüe, 69 lenguas nacionales, patrimonio que nos une.*

La CDHDF hace un llamado para que las autoridades promuevan políticas públicas para la protección, respeto y garantía de los derechos de las personas pertenecientes a pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas para evitar que la discriminación cultural contribuya a la extinción de las lenguas maternas.

www.cd hdf.org.mx